



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 012 -2010/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 18 ENE. 2010

VISTO:

El Decreto Supremo N° 001-2010-EF., de fecha 09 de Enero del 2010, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

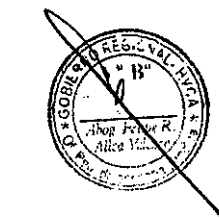
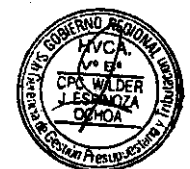
Que, mediante el Artículo 11° del Decreto Supremo N° 001-2010-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 por la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 119'737,670.00)**, a fin de atender el financiamiento de la Bonificación por Escolaridad del año 2010 conforme a lo establecido en el inciso b) del numeral 3.1 del artículo 3° de la presente norma, así como para el financiamiento del otorgamiento de las dos (02) Asignaciones Extraordinarias por Trabajo Asistencial – AETA o productividad adicionales, según las labores asistenciales o administrativas que esté ejerciendo los beneficiarios establecidos en el inciso c) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;

Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados a este Gobierno Regional a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/ 1'574,660.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para el Financiamiento de la Bonificación por Escolaridad del año 2010, así como para el financiamiento del otorgamiento de la dos (02) Asignaciones Extraordinarias por Trabajo Asistencial –AETA o productividad adicional, según las labores asistenciales o administrativas;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 012 -2010/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 18 ENE. 2010

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 001-2010-EF, por un monto de **S/. S/ 1'574,660.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para el Financiamiento de la Bonificación por Escolaridad del año 2010, así como para el financiamiento del otorgamiento de la dos (02) Asignaciones Extraordinarias por Trabajo Asistencial -AETA o productividad adicional, según las labores asistenciales o administrativas, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL



**ANEXO N° 01
(DECRETO SUPREMO 001-2010-EF)**

FTE.FTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS

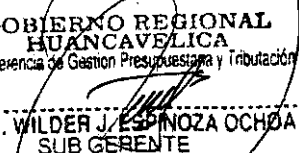
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

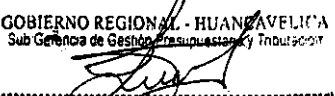
PLIEGO: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. HVCA.

UNIDADES EJECUTORAS	CG/G.G.	MONTO S/.
001 SEDE HVCA	ACTIVOS PENSIONISTAS	527,100 447,700 79,400
401 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	ACTIVOS PENSIONISTAS	23,000 22,600 400
002 GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA	ACTIVOS PENSIONISTAS	192,400 163,700 28,700
005 GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMP	ACTIVOS PENSIONISTAS	75,800 71,500 4,300
006 GERENCIA SUB REGIONAL DE CASTROVIRREYNA	ACTIVOS PENSIONISTAS	73,100 66,600 6,500
007 GERENCIA SUB REGIONAL DE HUAYTARA	ACTIVOS PENSIONISTAS	53,200 48,800 4,400
008 GERENCIA SUB REGIONAL DE ACOBAMBA	ACTIVOS PENSIONISTAS	65,400 57,100 8,300
009 GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES	ACTIVOS PENSIONISTAS	72,900 64,600 8,300
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	ACTIVOS	942,600
PENSIONISTAS	PENSIONISTAS	140,300
RESUMEN PLIEGO		1,082,900

FUENTE: INFORMACIÓN REMITIDA POR CADA SECTOR DEL PLIEGO 447 GOB.REGIONAL DE HUANCAMELICA

ASIGNACION NO ESTA CONSIDERADO AL PERSONAL CONTRATADO SECTOR EDUCACION (DOCENTES)

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA**
 Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributación

 CPC. WILDER J. ESPINOZA OCHOA
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestion Presupuestaria y Tributación

 CPC. Evelina Torres Sulca
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO

ANEXO D.S 001-2010-EF - ANEXO 03

PLIEGO 447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA

DISTRIBUCIÓN DE TRANSFERENCIA PARA AETAS POR UNIDADES EJECUTORAS

En Nuevos Soles

UNIDADE EJECUTORAS	NUMERO DE PERSONAS			COSTO ANUAL QUE GENERA
	MEDICO	ASISTENCIAL NO MEDICO	TOTAL	TOTAL SI.
TOTAL HUANCAVELICA	95	643	738	1,455,120.00
SEDE CENTRAL	19	121	140	444,960.00
GERENCIA SUBREGIONAL TAYACAJA	13	107	120	211,320.00
GERENCIA SUBREGIONAL CHURCAMP	5	38	43	75,600.00
GERENCIA SUBREGIONAL CASTROVIRREYNA	8	47	55	96,120.00
GERENCIA SUBREGIONAL HUAYTARA	9	57	66	115,560.00
GERENCIA SUBREGIONAL ACOBAMBA	7	58	65	114,480.00
GERENCIA SUBREGIONAL ANGARAES	7	50	57	100,080.00
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA	27	165	192	297,000.00

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
CPC/WILBER J. ESPINOZA OCHOA
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
CPC/Roberto Demonte Soto
Especialista en Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
CPC/Evelina Torres Sulca
ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO